

La Audiencia emplaza a Sáenz de Ynestrillas para que ingrese en prisión

EP - Madrid - 26/10/2001

La Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado el ingreso en prisión del ultraderechista Ricardo Sáenz de Ynestrillas para cumplir la condena de siete años de cárcel que el Tribunal Supremo confirmó el pasado 24 de septiembre por el intento de homicidio de un joven que se negó a regalarle unas dosis de cocaína, cerca de un *pub* de Pozuelo de Alarcón, en septiembre de 1997.

La audiencia, como tribunal sentenciador, ha dado un plazo a Sáenz de Ynestrillas para que entre en prisión. Y rechaza su petición de dejar en suspenso el encarcelamiento hasta que el Constitucional resuelva el recurso de amparo.

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisacom S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900